

por notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos por medio del presente anuncio.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

MUEBLES: Vehículo Tractor marca JOHN DEERE, modelo 1635, matrícula I.O-28678-VE, Gasoil NO.HP. 14

Valor de tasación: 350.000

Tipo de subasta en primera licitación: 350.000

Tipo de subasta en segunda licitación: 262.500

Calahorra, a 22 de marzo de 1994.— El Recaudador Ejecutivo, Alberto Casañal Abad.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE

Solicitud de licencia para ampliación de bodega

IV.B.148

Por Don Luis Marín Díez, se ha solicitado licencia para ampliación de bodega con emplazamiento en el Polígono 4, Parcelas 43 y 45 de este Término Municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1991, de 30 de Noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Navarrete, 18 de Marzo de 1994.— El Alcalde, Román Zaldivar Sierra.

COMUNIDAD DE REGANTES DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Convocatoria

IV.B.152

D. JOSE RAMON MENDI BARRON, Presidente de la Comunidad de Regantes de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja).

HACE SABER: Que se convoca a todos los partícipes y usuarios de las aguas de la misma, a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Abril del año en curso, a las doce del mediodía en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda, en los locales de la Sala de Cultura Hipólito Casas, propiedad de Caja Rioja, sitos en la calle Alfonso Peña de esta Ciudad. Con arreglo al siguiente orden del día:

1º.— Lectura y aprobación del Acta anterior.

2º.— Estado de cuentas.

3º.— Elección de Nueva Junta.

4º.— Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santo Domingo de la Calzada, a 25 de marzo de 1994.— El Presidente de la Comunidad.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Solicitud de un caudal de agua para aprovechamiento hidroeléctrico (4421)

IV.B.154

Se ha presentado en este Organismo la siguiente solicitud al amparo de lo dispuesto por el Real Decreto 916/1.985 de 25 de mayo, B.O. del Estado nº 149 de 22 de junio, modificado por el Real Decreto 249/1.988 de 18 de marzo, B.O. del Estado nº 70 de 22 de marzo:

PETICIONARIO: ENERGIA HIDROELECTRICA DE NAVARRA, S.A.
DESTINO DEL APROVECHAMIENTO: PRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA

CAUDAL DE AGUA SOLICITADO: 120.000 LITROS / SEGUNDO
CORRIENTE DONDE SE HAN DE DERIVAR LAS AGUAS: RIO EBRO
TERMINOS MUNICIPALES DONDE RADICAN LAS OBRAS: Mendavia (Navarra) y Arrubal (La Rioja).

Durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial, se admitirán en esta Confederación Hidrográfica, Pº de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, además del proyecto que pueda presentar el peticionario, cuantas otras peticiones en competencia, dentro de la limitación de potencia

establecida de 5.000 KVA., sean formuladas. Dichas peticiones se ajustarán a lo previsto en el apartado 2 del artículo 2º del Real Decreto 916/1.985, modificado por el Real Decreto 249/1.988, siendo acompañadas de la documentación y Proyectos que el Propio Real Decreto 916/1.985 prescribe en su Artículo 3º. Será denegada la tramitación posterior de toda petición que suponga la instalación de una potencia superior a 5.000 KVA., sin perjuicio de que el peticionario que pretenda extender el aprovechamiento a una potencia mayor pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 del Artículo 105 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1.986 de 11 de abril; B.O. del Estado nº 103 del 30 del mismo mes).

La apertura de Proyectos se verificará a las 10 horas del séptimo día hábil, comenzando a contar por el día siguiente al de finalización del plazo antes indicado. Si el día resultante, así contado, resultara ser sábado, se trasladará dicha apertura al primer día laborable siguiente. A ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose Acta suscrita por los mismos y la representación de la Administración.

Zaragoza, 14 de Marzo de 1994.— El Comisario de Aguas, Angel Mº Solchaga Catalán.

Solicitud de un caudal de agua para aprovechamiento hidroeléctrico (4419)

IV.B.155

Se ha presentado en este Organismo la siguiente solicitud al amparo de lo dispuesto por el Real Decreto 916/1.985 de 25 de mayo, B. O. del Estado nº 149 de 22 de junio, modificado por el Real Decreto 249/1.988 de 18 de marzo, B. O. del Estado nº 70 de 22 de marzo:

PETICIONARIO: D. FERMIN JOSE GEMBERO USTARROZ
DESTINO DEL APROVECHAMIENTO: PRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA

CAUDAL DE AGUA SOLICITADO: 55.200 l/seg.

CORRIENTE DONDE SE HAN DE DERIVAR LAS AGUAS: RIO EBRO
TERMINOS MUNICIPALES DONDE RADICAN LAS OBRAS: ALCANADRE (LA RIOJA)

Durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial, se admitirán en esta Confederación Hidrográfica, Pº de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, además del proyecto que pueda presentar el peticionario, cuantas otras peticiones en competencia, dentro de la limitación de potencia establecida de 5.000 KVA., sean formuladas. Dichas peticiones se ajustarán a lo previsto en el apartado 2 del artículo 2º del Real Decreto 916/1.985, modificado por el Real Decreto 249/1.988, siendo acompañadas de la documentación y Proyectos que el Propio Real Decreto 916/1.985 prescribe en su Artículo 3º. Será denegada la tramitación posterior de toda petición que suponga la instalación de una potencia superior a 5.000 KVA., sin perjuicio de que el peticionario que pretenda extender el aprovechamiento a una potencia mayor pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 del Artículo 105 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1.986 de 11 de abril; B.O. del Estado nº 103 del 30 del mismo mes).

La apertura de Proyectos se verificará a las 10 horas del séptimo día hábil, comenzando a contar por el día siguiente al de finalización del plazo antes indicado. Si el día resultante, así contado, resultara ser sábado, se trasladará dicha apertura al primer día laborable siguiente. A ella podrá asistir todos los peticionarios, levantándose Acta suscrita por los mismos y la representación de la Administración.

Zaragoza, 14 de marzo de 1994.— El Comisario de Aguas, Angel Mº Solchaga Catalán.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3 1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley 1/1994, de 24 de Febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1994, publicada en el B.O.R. nº 25 de 26 de Febrero de 1994).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	108
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	11.248
Semestral	5.624
Trimestral	2.812
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	54